

Seminario Nacional de Perú (b.2)
“Principios y Derechos Fundamentales en el Trabajo”
Marzo 30/31 y 1º de abril de 2004

**CONCLUSIONES DE LOS GRUPO DE TRABAJO SOBRE
DISCRIMINACION EN MATERIA DE EMPLEO**

Integrantes: Gladis, CTP: Eduardo, CUT: Elsa, CTP: Guillermo, CTP

ANÁLISIS

- a) **Conocemos casos de discriminación**
- En las empresas: por la edad (a los mayores o con cargas familiares).
 - En el sindicato: se designa a pocas mujeres dirigentes, hay un trato despectivo a los afroperuanos e indígenas.
 - Se despiden a las mujeres embarazadas.
 - Discriminación salarial entre empresas matrices y segregadas.
 - Las inspecciones aceptan coimas.
 - No se protege la identidad cultural afroperuana y de indígenas.
- b) **En leyes**
- La legislación existe.
 - No hay medios suficientes para hacerla cumplir: inspectores, formación de ellos.
 - Existe poca protección sobre VIH/SIDA
- c) **Excepciones**
- No se conocen.
- d) **No conocemos medidas favorecedoras**
- Hay pocas medidas de concienciación.
 - La inspección es absolutamente insuficiente.
 - No conocemos casos de sanciones a las discriminaciones concretas.
- e) **Conocemos iniciativas positivas**
- Plan de acción de Centrales para igualdad.
 - Cupos de representación femenina y de discapacitados en centrales.
 - Trabajos sindicales entre comunidades campesinas.
 - Municipalidades que favorecen a discapacitados.
 - Trabajo en redes de las ONGs.
 - Ley del 3% de discapacitados, aunque faltan las normas.
 - Movimiento de mujeres negras.

f) ¿Qué aspecto crees que es más grave?

- Sindical, porque es la base para poder evitar otras discriminaciones.
- Género, hacia mujeres y homosexuales.
- Etnia.

g) ¿Hay regiones o sectores más afectados?

- Creemos que la selva peruana es donde se dan las condiciones de mayor discriminación.
- La discriminación de género supera a las demás porque es transversal a las otras discriminaciones.

h) Ocupaciones más afectadas

- Atención al público, donde se busca blancos/as con cierta apariencia.
- El trabajo doméstico por la invisibilidad.
- El trabajo maderero de indígenas.

i) Causas

- La pobreza empeorada por la crisis económica: la situación ha empeorado últimamente.
- La falta de empleos.
- Sin embargo, más empleos sólo no acabarían con las discriminaciones, debe intervenir también el Estado (educación, legislación, etc.).
- No cualquier tipo de Estado, sino que influye la situación política (democracia, Leyes).

LINEAMIENTOS PARA ACCIÓN Y EL DIÁLOGO SOCIAL

a) Extensión del disfrute de derechos

- Obj. 1: Apoyar la negociación por rama de actividad.
- Medios en la Neg. Col.: propulsando federaciones por ramas de actividad; ampliando la cobertura comercial desde la empresa matriz hacia las de sector (utilizar de ejemplo alguna empresa puntera).
- Medios en el Diálogo social: cambiando la Ley que regula la negociación por rama, mejorando la cobertura a empresas más débiles.

b) Cumplimiento de las responsabilidades gubernamentales

- Obj. 2: Restituir los derechos laborales anulados en el *régimen anterior*.
- Medios en D.S.: Cambiando la Constitución (restauración de la del 79).
- Obj. 3: Vigilar el cumplimiento.
- Medios en D.S.: Informando y difundiendo; normando sanciones; aumentando los presupuestos para plantillas inspectores y su formación.
- Obj. 4: Hacer cumplir los Convenios al gobierno como empleador público.
- Medios en N.C.: negociando condiciones laborales equiparables entre Planta y Serv. Honorarios Profesionales; despolitizando las contrataciones y profesionalizando la función pública.
- Medios en D.S.: favoreciendo la representación de usuarios en los servicios públicos.

c) Cumplimiento de las responsabilidades empresariales

- Obj. 5: Sensibilizar sobre las capacidades de los colectivos discriminados.
- Medios en D.S.: Promoviendo estudios que acaben con prejuicios.
- Obj. 6: Promover medidas positivas para contratación colectivos discriminados:
- Medios en D.S.: Incentivos en deducción de impuestos para contratación discapacitados y mujeres.
- Obj. 7: Respetar los derechos individuales y colectivos de las personas.
- Medios N.C.: introduciendo cláusulas en el C.C. sobre igual salario por igual trabajo sobre permisos parentales para ambos sexos, sobre permiso paterno ante nacimiento de hijo/a, sobre acoso sexual en el trabajo y sobre respeto a las licencias sindicales.

d) Cumplimiento de las responsabilidades en los sindicatos

- Obj. 8: Hacer campañas internas de difusión de los problemas de discriminación.
- Medios: Utilizando todos los medios disponibles de las centrales sindicales.
- Obj. 9: Sensibilizar sobre el problema del acoso sexual (en el trabajo o en el sindicato)
- Medios: Mejorando la representación de la mujer en los cargos dirigenciales, fomentando el trato respetuoso y estableciendo claramente las comisiones de investigación y las sanciones.
- Obj. 10: Mejorar la representación en las mesas de negociación.
- Medios N.C. y D.S.: Garantizando una cuota suficiente de dirigentes en las mesas.

e) Instancias de diálogo social a impulsar

- Comité de discapacitados del Ministerio de Trabajo.
- Consejo Nacional del Trabajo (temas sobre discriminación Sindical).
- Acuerdo Nacional (cambio constitucional).
- Creación de nuevas instancias: organismo tripartito en el MIMDES; organismo coordinador de los diferentes ministerios.
- Dotación de presupuestos a los organismos de diálogo social que existan.

f) Dificultades más relevantes para evitar la discriminación

- Lo más relevante es la presión de la situación económica y también la falta de información y de conciencia.

g) Necesidades de asistencia técnica de OIT

- Asesorías para reformas jurídicas.
- Intercambio de experiencias con otros países.
- Fomento del diálogo social.
- Formación de colectivos de incidencia: inspección del trabajo, docentes, trabajadores sociales, judicaturas, etc.